FOLIO 97

MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO Nº 076/19

Puerto Yerúa, 30 de Diciembre de 2019.-

VISTO lo previsto por la Ley 10.027 en su artículo 107 inciso h, en cuanto a la facultad de nombrar directamente a los funcionarios y empleados de su dependencia… y,

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante aprobó la Ordenanza que regula la estructura orgánica del municipio, la cual fue promulgada bajo el número 014/19 se hace imperioso designar al Director de Obras y Servicios Públicos, que dependerá orgánicamente del Subsecretario de Gobierno y Hacienda.

Que el señor Juan Alberto Chiavero Documento Nacional de Identidad N° 23.009.038, reúne las condiciones de probidad, honestidad y responsabilidad para desempeñar dicho cargo y función.

Que en consecuencia se hace necesario dictar la presente disposición, de conformidad con lo establecido en el marco normativo vigente.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en ejercicio de las atribuciones conferidas al Ejecutivo Municipal por el Artículo 107° Incisos b), h) y u) de la Ley 10.027 y su modificatoria Ley N° 10.082- Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos,

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSÉ MARÍA MALLERET
Secretario De Gobierno y Hacienda
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUÁ

DANIEL SERGIO BENITEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUÁ

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase Director de Obras y Servicios Públicos dependiente de la Secretaria de Gobierno y Hacienda de la Municipalidad de Puerto Yeruá, al empleado de planta permantente Señor Chiavero Juan Alberto Documento Nacional de Identidad N° 23.009.038.

ARTICULO 2°.- Disponese como Remuneración bruta a percibir la suma equivalente al 70% de la Remuneración del Secretario de Gobierno y Hacienda, deducidos los descuentos de ley más un 20% en concepto Gastos de Función, de carácter no remunerativo.

ARTICULO 3°.- Refrendara el presente Decreto, el Señor Secretario de Gobierno y Hacienda-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

JOSÉ MARÍA MALLERET
Secretario de Gobierno y Hacienda
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUÁ

DANIEL SERGIO BENITEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUÁ